



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 060/2021 PARA EL PAGO DE DEUDAS CON ACREEDORES PÚBLICOS Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO EXTRAJUDICIAL EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021, PRÓRROGA DE 2020.

Vista la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

"A tenor del informe emitido de forma conjunta por la Intervención Municipal y la Tesorería Municipal de fecha 27/octubre/2021, el presente expediente viene motivado por la necesidad de atender gastos específicos y determinados, para los que no existe crédito previsto en el actual presupuesto. Se presenta la necesidad de proceder al reconocimiento extrajudicial de obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, derivadas de la cancelación de deudas con acreedores públicos, para las que se ha obtenido financiación del Estado con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación art. 39.1 a) del RDL 17/2014, para poder efectuar su pago y destinar el ingreso recibido a la finalidad para la que se concedió.

La Junta de Gobierno local aprobó la concertación de la operación de Crédito con el Fondo de ordenación de entidades locales, firmándose el correspondiente contrato con fecha 29/7/2021, por importe de 94.254.779,28.-€. Actualmente existen operaciones pendientes de aplicar a presupuesto por importe de 52.484.977,67.-€, que no tienen crédito previsto para su reconocimiento, que son las detalladas a continuación:

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Tercero: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CIF/NIF: Q2827003A

Table with 6 columns: Nº Operación, Fase, Proyecto, Aplicación, Importe, Texto Libre. It lists three operations related to Social Security and a total sum of 46.067.676,19.

Tercero: EMPRESA MPAL EXPLOTACION MONTES DE PROPIOS S.A. (EMEMSA)

CIF/NIF: A11628179

Nº Operación Fase Proyecto Aplicación Importe Texto Libre

Footer area containing the Ayuntamiento de Jerez logo, a QR code, a verification code (8B2E51M1F1I3Y90), and a table with signature and date information.

220210040455	OPA	2021 3 00000 16 1	2021 17 01110 82190	955.705,69	INTERESES Y RECARGOS DE SEGUROS SOCIALES DE EMEMSA, DEUDA APLAZADA. IMPORTE PAGADO POR PTMO. ICO.
220210040457	OPA	2021 3 00000 16 1	2021 17 01110 82190	1.550.072,70	CUOTA PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMEMSA APLAZADA. IMPORTE PAGADO POR PTMO. ICO.
Suma Importe.....				2.505.778,39	

Tercero: **AEAT.- DELEGACION DE HACIENDA**

CIF/NIF: Q2826000H

Nº Operación	Fase	Proyecto	Aplicación	Importe	Texto Libre
220210040472	OPA	2021 3 00000 16 1	2021 17 01110 35201	3.911.523,09	INTERESES POR CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA CON LA AEAT APLAZADA/FRACCIONADA.PAGADOS POR PRÉSTAMO ICO.
Suma Importe.....				3.911.523,09	
Suma Importe Total.....				52.484.977,67	

Conforme a lo que establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone:



Primero.- La aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CREDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
2021 03 92020 16000	2021/3/00000/16	Seguridad social-Serv Grles Admon de Personal	31.158.390,25
2021 17 01110 35201	2021/3/00000/16	Intereses de demora a acreedores públicos - Deuda Pública	18.820.809,03
2021 17 01110 82190	2021/3/00000/16	A otros subsectores -Deuda Pública	2.505.778,39
Suma Suplemento de Créditos.....			52.484.977,67
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO			52.484.977,67

FINANCIACIÓN

Página 2 de 3

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 8B2E51M1F1I3Y90		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/11/2021
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/11/2021

NUEVOS O MAYORES INGRESOS			
Aplicación	PGFA	Descripción aplicación	Importe €
91100	2021/3/00000/16	Préstamos recibidos a L/P de entes del sector público	52.484.977,67
Suma Nuevos o Mayores Ingresos.....			52.484.977,67

TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS	52.484.977,67
--	----------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual al aumento de las previsiones de ingresos, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Segundo.- Condicionada a la aprobación definitiva de este expediente de modificación de crédito, y a tenor del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito, de las operaciones detalladas en esta misma propuesta bajo el epígrafe "OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO".

Visto acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de abril de 2021.

Visto informe conjunto de Intervención y Tesorería de 27 de octubre de 2021.

Vistos acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 15 de julio de 2021 y 15 de noviembre de 2021.



Vistos informes de la Viceinterventora en funciones de Interventora General del Ayuntamiento relativo al expediente de Modificación de Crédito y Suplementos de Crédito financiados por préstamos del Fondo de Ordenación, así como sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, ambos de fecha 12 de noviembre de 2021.

Visto del dictamen favorable emitido por la Comisión de Pleno de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 22 de noviembre de 2021.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 16 VOTOS A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (9), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Mixto (1), 1 VOTO EN CONTRA del concejal no adscrito, D. Ángel Cardiel Ferrero, 6 ABSTENCIONES del Grupo Municipal Popular (6) y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal socialista D. Rubén Pérez Carbajal y del concejal popular D. Rafael Mateos Lozano, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 8B2E51M1F1I3Y90 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	
Visto Bueno Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez		FECHA 30/11/2021